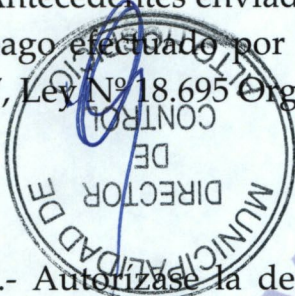


REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Abril del 2013.-  
DECRETO ALC. N° 950/2013.-

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley sobre Rentas Municipales; Memorando N° 106/2013 de fecha 26 de Abril 2013 de la Dirección de Transito, por medio del cual solicita la devolución y anulación de la cantidad de \$12.949 pesos por las razones señaladas en el citado memorándum; Antecedentes enviados por la Dirección de Tránsito, que dan cuenta de lo fidedigno pago efectuado por el Contribuyente; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



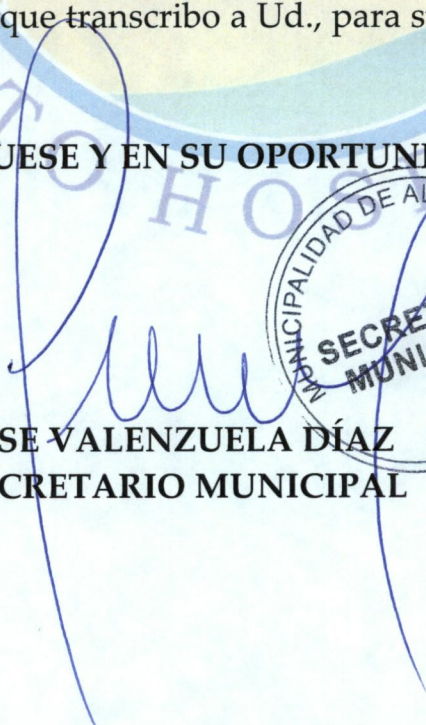
**DECRETO:**

1.- Autorízase la devolución de la suma total de \$12.949.- (doce mil novecientos cuarenta y nueve pesos), al contribuyente don **Orlando Walter Cari Cari** RUT 7.999.054-k, correspondiente al pago del permiso de circulación, por haberse adjudicado un cupo en la línea Taxi de Iquique Hospicio, por lo cual para realizar dicha inscripción debe tener los documentos del vehículo al día, cosa que no ocurre una vez cancelada en dos cuotas.

2.- Impútese la devolución antedicha, con cargo a la cuenta N° 215.26.01 "devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



HVF/mgm  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control  
Dir. Jurídica





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

30 Abril

930

urgente!

## MEMORANDUM N° 106/2013

Alto Hospicio, Abril 26 del 2013

DE : DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : DIRECCION JURIDICA  
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO



A través del presente, me permito informar y solicitar a UD., lo siguiente; con fecha 01 de Abril del presente, se acercó a este departamento el Señor Orlando Cari Cari a realizar su trámite de renovación de Permiso de Circulación de su vehículo. Este departamento realiza dicha renovación y él lo cancela en 2 cuotas por un valor de \$ 12.949. El Señor Cari postulo a la Ley 20474 Adjudicándose un cupo en ésta (taxi Iquique Hospicio), por lo cual para realizar dicha inscripción debe tener los documentos del vehículo al día, cosa que no ocurre una vez cancelado en 2 cuotas.

Por lo que se solicita gestionar Decreto de Devolución y Anulación del permiso de circulación, para posteriormente realizar el pago total de éste como particular y la reinscripción como vehículo de locomoción colectiva, a nombre de Orlando Walter Cari Cari, Rut: 07.999.054-k por la suma de \$12.949

Lo anterior para su conocimiento y proceder. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
  
**LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES**  
**DIRECTOR DE TRANSITO Y**  
**TRANSPORTE PÚBLICO**

LMAR/rgm  
c.c.: Transito  
Archivo